

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51114 GUADALAJARA

D^a Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000642 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0004640, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2019, Auto de declaración de concurso abreviado voluntario, del deudor Gustavo del Río Valles, con DNI nº 46936471A y domicilio en calle Nogal nº 49, Urbanización Nuevo Mesones, Mesones de Uceda (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la intervención por parte de la Administración Concursal de las facultades de Administración y disposición sobre los bienes y derechos del concursado que hayan de integrarse en la masa del concurso. Se ha designado, como Administración concursal a don Marcos E. Fernández Fernández, con domicilio postal en avenida del Mar Cantábrico nº 16, Bloque 6, 3º A, Gijón (Asturias) y dirección electrónica mefernandez1976@hotmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 19 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190066592-1